

Yo el Dr. Dn. Chanoval Sanchez Calderon Ingg. app.
De este Santo Oficio. Quez Super. gral del Real
fisco de la Ingg. de la Audiencia de los Reyes y Reyno de Peru y
mandamos a vos el Dr. Dn. Juan Lluhan de Pena Pre
sidente de este Oficio que de los efectos que bu
viera encajas o de los que paraxen en dho. poden
pertenecer a la buena memoria del Sr. Dn. Luis de Neacura
Dez. Espagney a Dr. Juan de Marquy y treinta y tres
pesos dos reales y medio que tiene suplico en los repagos
hechos en la Casa de la Baranca, pertenecer aha bu
na memoria, por constar de los Números presentados que son
auto por no ser, beydo en el presente me y año
Asi tenemos mandado y mandamos al Sr. Dn. q. es
Oficere de este Tribunal que en dho. Oficio mandam. y verius
o Carta de pago de lo Sr. Juan. se despachen en quenta de la
quediene y de dho. Patronato de la Inqui. Dr.
de los clays en diez de febrero. Comill. de regienos y
treinta y seis a D.

50-00

69

do 48

A1